

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 21, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, A REGISTRARSE EN EL: **PADRÓN DE CONTRATISTAS 2023**. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS SON LOS SIGUIENTES:

- I. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN**, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO A FORMATO 1-2023 solicitud de inscripción.
- II. **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL**, COMO CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFIA, CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SIEMPRE QUE ESTEN VIGENTES;
- III. **DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**; EN HOJA MEMBRETADA, SEGÚN FORMATO 2-2023 datos generales del solicitante FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL;
- IV. **DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA**, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES ACTA: CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES, PODERES NOTARIALES, Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS ACTA DE NACIMIENTO, O PODER NOTARIAL, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO;
- V. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**, DEBE CONTENER EL DOMICILIO ACTUAL DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE TIENE DADAS DE ALTA ANTE LA DEPENDENCIA;
- VI. **REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS**, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE CONTenga EL NÚMERO, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO Y REPRESENTANTE LEGAL (TARJETA DE REGISTRO PATRONAL ÚNICO);
- VII. **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL**, LAS CUALES PODRÁN SER: COPIA SIMPLE DEL RECIBO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA O SERVICIO TELEFÓNICO, ANEXAR REGISTROS O COMPROBANTES DE DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA, EN DADO CASO DE NO CONTAR CON ELLOS ANEXAR OFICIO EXPLICANDO LA RAZÓN; SE ANEXARÁ POR PARTE DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA FOTOGRAFIA DEL EXTERIOR Y DEL INTERIOR DE DICHO DOMICILIO FISCAL
- VIII. **FORMATO DE ESPECIALIDADES**, EN EL FORMATO INDICADO 3-2023 Formato-especialidades., ACOMPAÑAR DICHO FORMATO CON COPIAS DE LOS CONTRATOS LLEVADOS A CABO POR LA EMPRESA QUE TENGAN RELACIÓN CON AQUELLAS ESPECIALIDADES MARCADAS Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARANDO DICHAS ESPECIALIDADES; EN EL CASO DE CONTRATOS CON PARTICULARES DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE NOTARIADOS Y REGISTRADOS, TANTO CONTRATO COMO ENTREGA A LA CONTRATANTE, ASÍ COMO REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA
- IX. **CURRÍCULUM DE LA EMPRESA**, EN FORMATO LIBRE, DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA;
- X. **RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE SU PROPIEDAD**, SEGÚN FORMATO 4-2023 relacion_de_maquinaria_y_equipo2023 ACOMPAÑADO POR COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA;
- XI. **DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE TÉCNICO**, CURRÍCULUM VITAE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO EN FORMATO LIBRE (XI.A), COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL MISMO (XI.B), Y CARTA DE ACEPTACIÓN EN FORMATO LIBRE (XI.C);

- XII. **ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ANTE EL SAT DEL AÑO 2021.**
NOTA:
PERSONAS MORAL A PARTIR DE 1 DE ABRIL DE 2022 DEBERÁ PRESENTAR EN ALCANCE DECLARACIÓN ANUAL 2022. PERSONAS FÍSICAS A PARTIR DEL 1 DE MAYO DEBERÁ PRESENTAR EN ALCANCE DECLARACIÓN ANUAL 2022. REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER SER INVITADOS
- XIII. **ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, BALANCE GENERAL, CON CUENTAS ANALÍTICAS DEL BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, INCLUIR CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE AVALA DICHOS DOCUMENTOS Y OFICIO EN ORIGINAL POR PARTE DEL CONTADOR MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL EMITIÓ DICHOS DOCUMENTOS (XIII.A).**
- XIV. **COPIA DE SU INSCRIPCIÓN EN COMPRANET 5.0**
- XV. **OPINIÓN EN POSITIVO, DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ARTÍCULO 32-D); (ACTUALIZADO A LA FECHA DE REGISTRO MAXIMO 30 DIAS DE EMISION).**
- XVI. **OPINIÓN EN POSITIVO, DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), (ARTÍCULO 32-D); (ACTUALIZADO A LA FECHA DE REGISTRO MAXIMO 30 DIAS DE EMISION).**
- XVII. **CARTA DE PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD Y RECTITUD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON BASE A FORMATO 5-2023 carta-protesta 2023**
- XVIII. **CARTA COMPROMISO DE ACEPTACION FORMAL DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA CONTRATISTA CON EL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE DEL NAYAR ; NAYARIT FORMATO 6- 2023 Carta-Compromiso**
- XIX. **RECIBO DE PAGO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE NAYARIT 2022, SE PAGARÁN POR CONCEPTO DE COSTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUOTA DE RECUPERACIÓN, 15 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) MÁS EL IMPUESTO DE LA UAN.**

ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN SER PRESENTADOS SEPARADOS Y NOMBRADOS POR CADA PUNTO DE ESTA CONVOCATORIA, SER LEGIBLES Y CONTAR CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS CASOS PERTINENTES. EN LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** EN OFICINAS AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN CALLE QUERÉTARO #383, ENTRE NICOLAS BRAVO Y AV. GUADALUPE VICTORIA, EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN ORIGINAL PARA COTEJO Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL TRÁMITE COMPLETO EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES EL AYUNTAMIENTO ENTREGARÁ LA CONSTANCIA DEL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS.

JESÚS MARÍA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, A 16 DE ENERO DEL 2023.

ATENTAMENTE


C. EUGENIO ALVAREZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL